

DECRETO 2582 DE 1993

(diciembre 22)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Nota 1: Derogado por el Decreto 2759 de 2000, artículo 6º.

Nota 2: Modificado parcialmente por el Decreto 106 de 1996.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones que le señala el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

D E C R E T A :

Artículo 1º Suprímense de la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad los siguientes empleos:

B. PLANTA GLOBAL

Nº DE CARGOS

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

AREA DIRECCION SUPERIOR.

Subdirector Seccional

109

18

AREA OPERATIVA.

1538

Detective Agente

208

05

46

Criminalístico Técnico

211

05

AREA ADMINISTRATIVA.

60

Técnico

305

03

Artículo 2º Créanse en la Planta de Personal del Departamento Administrativo de Seguridad los siguientes empleos:

B. PLANTA GLOBAL

Nº DE CARGOS

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

AREA DIRECCION SUPERIOR.

23

Subdirector Seccional

109

20

AREA OPERATIVA

512

Detective Agente

208

08

488

Detective Agente

208

07

538

Detective Agente

208

06

13

Criminalístico Técnico

211

08

19

Criminalístico Técnico

211

07

14

Criminalístico Técnico

211

06

AREA ADMINISTRATIVA

9

Técnico Especialista

304

12

10

Técnico Especialista

304

11

13

Técnico Especialista

304

10

10

Técnico

305

07

10

Técnico

305

06

40

Técnico

305

04

Artículo 3º La provisión de los empleos previstos en el presente Decreto, se hará en forma gradual de acuerdo con las disponibilidades presupuestales para la respectiva vigencia.

Artículo 4º De conformidad con el artículo 6º del Decreto 596 de 1993 el Director del Departamento Administrativo de Seguridad adicionará el Manual Específico de Funciones y requisitos a nivel de cargo.

Artículo 5º VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica en lo pertinente los artículos primeros de los Decretos 597 y 1996 de 1993 y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 22 de diciembre de 1993

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Subdirector del Departamento Administrativo de la Función Pública, encargado de las funciones del Despacho del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

JORGE ELIECER SABAS BEDOYA.

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

FERNANDO BRITO RUIZ.